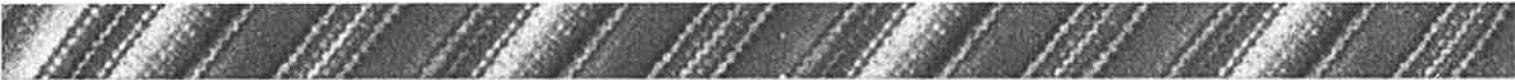


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

SECTOR 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



2018

ÍNDICE

1. MARCO ESTRATÉGICO.....	4
1.1 POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	4
1.2 VISIÓN Y MISIÓN	6
1.3 RESULTADOS OBTENIDOS	7
2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2017	9
3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2018	11
4. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2019	13
5. PROGRAMAS PRESUPUESTALES.....	16
6. DESCENTRALIZACIÓN.....	26
7. DISCAPACIDAD	28



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

El MIDIS se crea el 20 de octubre de 2011 mediante Ley N° 29792, en la cual se determina su ámbito de competencia, funciones y estructura orgánica básica; a la vez, se definen los objetivos y la composición del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, dirigida a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, del cual el MIDIS constituye ente rector; habiéndose aprobado su reglamentación a través del Decreto Supremo N° 008-2016-MIDIS.

Por ende, el Ministerio tiene entre sus funciones principales la de ejercer la rectoría de las políticas de desarrollo e inclusión social a nivel intergubernamental, dentro del marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia; formular, planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social; así como, gestionar, administrar y ejecutar la política, planes, programas y proyectos de su competencia y articular las actividades que desarrollan las distintas entidades a cargo de los programas sociales.

En esa línea, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), que para todos los efectos constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS; con el objetivo de establecer el marco general de la Política para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al Sector, ordenándolas y orientándolas a los resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social.

Por ello, corresponde al MIDIS un rol rector del Sector Desarrollo e Inclusión Social y un rol ejecutor de prestaciones sociales a través de sus siete (7) programas alineados a la citada política: Programa Nacional Cuna Más (CUNA MÁS), el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS), el Programa Nacional de Asistencia Solidaria (PENSIÓN 65), el Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA), Programa Nacional Plataformas de Acción Social para la Inclusión Social (PAIS) y el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza (CONTIGO).

El Proyecto de Presupuesto del Sector Desarrollo e Inclusión Social para el Año Fiscal 2019 ha sido elaborado en aplicación de la "Directiva para la Presentación de Información para el Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019". Por tanto, contempla los apartados siguientes: i) Resumen Ejecutivo, ii) Formularios que se aplican en la sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y iii) Exposición del Titular del Sector.



RESUMEN EJECUTIVO DEL SECTOR 40: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1 Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

El MIDIS ha desarrollado la PNDIS, en la cual se plasma la orientación estratégica del Sector Desarrollo e Inclusión Social, a través de un enfoque que abarca tres horizontes temporales de intervención simultánea y complementaria: En el corto plazo el esfuerzo está centrado en el alivio temporal de los hogares a través de programas de asistencia directa; en el mediano plazo, el énfasis es otorgado al desarrollo de capacidades dirigidas a mejorar el acceso de los hogares a servicios de infraestructura básica y a incrementar su autonomía en términos de generación de ingresos y procesos de inclusión financiera; y para el largo plazo, las intervenciones se abocan a la generación de oportunidades para la siguiente generación, con especial atención en la promoción de la protección y mejora del capital humano; según se detalla en el siguiente gráfico:



Fuente: Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS y Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS.

En este marco, la política constituye una herramienta de gestión vinculante que reconoce el trabajo articulado intersectorial e intergubernamental, para el logro de resultados finales en cinco ejes estratégicos definidos bajo un enfoque de ciclo de vida:

- **Nutrición infantil (0 a 3 años):** Cuyo resultado final es reducir la prevalencia de la desnutrición crónica infantil. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de sus programas CUNA MÁS y JUNTOS, y mediante el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED y Sello Municipal "Incluir para Crecer" - Gestión local para las Personas".

- Desarrollo infantil temprano (0 a 5 años): Cuyo resultado final es incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social en la primera infancia. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de sus programas CUNA MÁS, QALI WARMA y JUNTOS; y mediante el FED y Sello Municipal "Incluir para Crecer" - Gestión local para las Personas".
- Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (6 a 17 años): Cuyo resultado final es incrementar las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su edad. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de sus programas: QALI WARMA y JUNTOS, y mediante el FED y Sello Municipal "Incluir para Crecer" - Gestión local para las Personas".
- Inclusión económica (18 a 64 años): Cuyo resultado final es incrementar el ingreso autónomo de los hogares. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de FONCODES; y mediante el, FED y Sello Municipal "Incluir para Crecer" - Gestión local para las Personas".
- Protección del Adulto Mayor (65 años a más): Cuyo resultado final es incrementar el bienestar y protección del adulto mayor. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de PENSIÓN 65, y mediante el FED y Sello Municipal "Incluir para Crecer" - Gestión local para las Personas".

A nivel transversal, los Programas PAÍS y CONTIGO contribuyen a la consecución de los resultados finales asociados a los cinco ejes, como se presenta a continuación:

Ejes estratégicos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social e intervenciones del MIDIS que contribuyen a sus resultados finales



Adaptado de: Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS y Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS.

De manera complementaria a la PNDIS, a fin de abordar la problemática específica del ámbito de la Amazonía peruana, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), la cual plantea como objetivo mejorar las condiciones de vida y

desarrollo de la población de las comunidades nativas de la Amazonía a partir de la articulación de intervenciones intersectoriales e intergubernamentales orientadas al logro de los resultados previstos, de manera que se pueda garantizar que los servicios que presta el Estado estén disponibles para las Comunidades Nativas y que la modalidad de entrega de los mismos sea culturalmente pertinente y bajo estándares de calidad.

1.2 Visión y Misión

Mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS¹, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Desarrollo e Inclusión Social, así como el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MIDIS. En el contexto de los alcances del PESEM, la Visión y Misión del Sector es definida bajo los siguientes términos:

Visión

El Perú ha erradicado la pobreza extrema y quebrado la transmisión intergeneracional de la pobreza para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.

Misión

Promover la efectiva articulación intersectorial e intergubernamental para el diseño e implementación de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de garantizar que la población en condición de pobreza, con énfasis en la población en proceso de inclusión, ejerza sus derechos en igualdad de oportunidades.

El Sector Desarrollo e Inclusión Social tiene como elementos centrales los resultados finales correspondientes a los cinco ejes estratégicos de la PNDIS, que se reflejan en los Objetivos Estratégicos Generales (OEG)² del 1 al 5 del PESEM a través de los cuales el MIDIS contribuye al OEG0, "Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión".

Resultados finales asociados a los ejes de la PNDIS	Objetivos Estratégicos Generales (OEG) del PESEM
	OEG0. Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión.
Eje 1: Reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niñas y niños menores de 3 años.	OEG1. Reducir prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años.
Eje 2: Incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niñas y niños entre 0 y 5 años.	OEG2. Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de la primera infancia.

¹ Actualmente, se encuentra en proceso la formulación del PESEM, en el marco de actualización de la PNDIS, documento a partir del cual se desplegará la formulación del PEI.

² Objetivos tomados del PESEM 2013-2016 del MIDIS, el cual se encuentra en proceso de revisión y actualización.

Eje 3: Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la edad.	OEG3. Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad.
Eje 4: Incrementar el ingreso autónomo de los hogares.	OEG4. Incrementar el ingreso autónomo de los hogares.
Eje 5: Incrementar el bienestar y protección del adulto mayor	OEG5. Incrementar la protección y bienestar del adulto mayor.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se identifica que el Sector contribuye al cumplimiento de: **ODS 1** Fin de la Pobreza, **ODS 2** Hambre Cero y **ODS 10** Reducir la desigualdad en y entre los países. Otros ODS en los que la labor del MIDIS tiene relación como son el **ODS 3** Salud y Bienestar, el **ODS 4** Educación de calidad, **ODS 6** Agua limpia y saneamiento y **ODS7** Energía Asequible y no contaminante.

1.3 Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos en el año 2017 en materia de los Objetivos Estratégicos Generales del PESEM del 0 al 1, que representan los resultados finales de la PNDIS, así como la contribución de los programas del MIDIS a éstos, se describen a continuación:

OEG0. Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión

Con referencia al OEG0, se registró un 21.7% de pobreza total en el año 2017, lo cual representa un avance del 82.9% respecto a la meta de 18.0% prevista hacia el año 2021.

Asimismo, se denotó un 3.8% de pobreza extrema a nivel nacional en el periodo 2017, lo que refleja un avance del 39.5% frente a la meta de 1.5% planteada para el año 2021.

De otro lado, se evidenció en el año 2017 que un 70.7% de hogares contó con paquetes integrados de servicios, lo cual representa un avance del 93.0% respecto a la meta de 76.0% al año 2021.

OEG1. Reducir prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años

En términos del OEG1, se obtuvo en el año 2017 una tasa de desnutrición crónica infantil según el estándar OMS en niños menores de 5 años ascendente al 12.9%, frente a un 6.0% previsto para el año 2021, lo que denota un avance del 46.5%.

OEG2. Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de la primera infancia

Respecto a los indicadores iniciales correspondientes al OEG2, "Niños de 0 a 36 meses que cumplen con hitos motor, según pruebas Age and Stage", "Niños de 0 a 36 meses que cumplen con hitos de lenguaje, según pruebas Age and Stage" y "Niños de 3 a 5 años que cumplen con el puntaje requerido en el Test



de Vocabulario en Imágenes TVIP” de la PNDIS, la información se encuentra en proceso de construcción.

Sin desmedro de ello, cabe reportar información correspondiente a los indicadores de desempeño del Programa CUNA MÁS, a efectos de aproximar los avances relacionados al incremento del desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en niños menores de 36 meses de edad.

De esa manera, se evidenció con corte al año 2016 que el 75.3% niños menores de 36 meses de edad logran los hitos de motricidad fina esperados para su edad. Asimismo, que un 75.9% de ellos lograron los hitos de motricidad gruesa esperados para su edad.

A su vez, se denotó al año 2016 que el 77.5% de niños menores de 36 meses de edad lograron los hitos cognitivos esperados para su edad y que el 78.2% de los mismos alcanzaron hitos de lenguaje esperados para su edad.

Adicionalmente, se registró en el año 2016 que un 72.5% de niños menores de 36 meses de edad lograron los hitos socio-emocionales esperados para su edad.

OEG3. Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad

De otra parte, en lo relacionado al OEG3, en el año 2017 se registró un 46.4% de estudiantes de primaria que lograron el nivel esperado en las pruebas de comprensión lectora de la Evaluación Censal de Estudiantes, lo que refleja un avance del 84.4% respecto a la meta de 55.0% prevista para el año 2021.

Igualmente, en el periodo 2017 se denotó que un 34.1% de estudiantes de primaria que alcanzaron el nivel esperado en las pruebas de matemática de la Evaluación Censal de Estudiantes, lo que evidencia un avance del 75.8% frente a la meta de 45.0% establecida para el año 2021.

OEG4. Incrementar el ingreso autónomo de los hogares

Con relación al OEG4, se aproxima los avances relacionados al incremento del ingreso autónomo de los hogares empleando los indicadores de desempeño de Haku Wiñay del Programa FONCODES.

Así, se evidencia con corte al año 2016 que un 17.0% de emprendimientos rurales inclusivos fueron implementados y que un 26.0% de emprendimientos rurales inclusivos operaron después de su implementación.

OEG5. Incrementar la protección y bienestar del adulto mayor

En materia del OE5, se aproxima los avances vinculados al incremento de la protección y bienestar del adulto mayor haciendo uso de los indicadores de desempeño del Programa PENSIÓN 65.

De esa forma, se denotó en el periodo 2017 una tasa de pobreza extrema en los adultos mayores de 65 años a más ascendente al 2.9%.



En el año 2016, se registró que el 86.9% de usuarios pobres extremos consideraron que su situación mejoró desde que formaron parte del Programa PENSIÓN 65.

Finalmente, en el periodo 2015, se evidenció una tasa de participación laboral para los adultos mayores de 65 años a más en condición de pobreza extrema del 61.3%, así como un gasto promedio per cápita anual de S/. 1,394.2 en hogares pobres extremos donde habitó un adulto mayor de 65 años a más.

Contribución de los Programas Sociales del MIDIS a los resultados finales de la PNDIS

En el periodo 2017, en contribución a los resultados finales 1 y 2 de la PNDIS, el Programa CUNA MÁS alcanzó atender a un 14.1% de su población objetivo.

Por su parte, el Programa QALI WARMA, en contribución a los resultados finales de los ejes 2 y 3 de la PNDIS, logró atender a un 99.2% de su población objetivo.

De igual manera, el Programa JUNTOS, en aporte a los resultados finales correspondientes a los ejes 1, 2 y 3 de la PNDIS, cubrió a un 96.1% de su población objetivo.

En tanto que el Programa FONCODES contribuyó a la consecución del resultado final 4 de la PNDIS, habiendo alcanzado atender a un 32.1% de su población objetivo.

Así también, el Programa PENSIÓN 65, en aporte al resultado final del eje 5 de la PNDIS, cubrió al 94.0% de su población objetivo.

En términos transversales, en contribución a la totalidad de resultados finales previstos en la PNDIS, el Programa PAÍS atendió a un 16.8% de su población objetivo y el Programa CONTIGO a un 10.6% de su población objetivo.



2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2017

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de Gasto asignado al Pliego 040, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el Ejercicio Presupuestario 2017 ascendió a S/ 4,306.65 millones, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 293-2016-MIDIS.

Al cierre del Ejercicio Presupuestario 2017, el Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendió a S/ 4,291.02 millones, por toda Fuente de Financiamiento.

Respecto a la ejecución del gasto, el Pliego 040: MIDIS, a través de sus siete (7) Unidades Ejecutoras: Cuna Mas, FONCODES, JUNTOS, Pensión 65, Qali Warma, PAIS y Sede Central, presentaron al cierre del ejercicio presupuestario 2017 una ejecución de S/ 4,230.30 millones, que representó el 98.6% del presupuesto total asignado.

El Presupuesto de Gasto estuvo concentrado en la Genérica de Gasto 2.5, Otros Gastos, que representó el 84.5% del total del presupuesto asignado, el mismo que es destinado a las subvenciones que se otorga a través de los programas del Pliego;



cabe señalar que de dicho presupuesto se ejecutó el 99,8%, que representa el 85,5% del total del presupuesto ejecutado.

Millones de soles

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
Pliego 040 MIDIS	4,306.65	4,291.02	4,230.30	98.6%
Sede Central	284.57	128.83	85.42	66.3%
Cuna Mas	378.35	371.70	369.26	99.3%
FONCODES	243.76	349.35	347.98	99.6%
Juntos	1,008.10	1,043.55	1,038.55	99.5%
Pensión 65	801.84	883.33	882.41	99.9%
Qali Warm a	1,590.03	1,468.15	1,461 15	99.5%
PAIS	-	46.11	45.53	98.7%

Fuente: S1AF-MPP

El PIM de los Programas Presupuestales ascendió a la suma S/ 4,051.66 millones, que representa el 94.4% del total del presupuesto al cierre del año, de los cuales se ejecutó S/ 4,035.90 millones que representa el 99.6% del presupuesto asignado a los programas presupuestales y 95.4% del total ejecutado al cierre del ejercicio presupuestario.

Los resultados obtenidos a nivel de producto de cada uno de los Programas Presupuestales, se muestran en cuadro adjunto:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES - METAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2017

UNIDAD EJECUTORA	INDICADOR DE PRODUCTO	METAS ALCANZADAS
Cuna Más	Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses.	100,672 Familias
	Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad reciben atención integral en servicio de cuidado diurno.	59,586 Niños
Juntos	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades.	693,504 Hogares
	Programa CONTIGO - Entrega de Subvención a discapacitados	14,625 usuarios
Qali Warm a	Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de inicial - 3 a 5 años - y Primaria reciben Servicio Alimentario a través de la Gestión de Raciones y Productos.	3 736,005 Niños y niñas
Foncodes	Hogares rurales reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.	49,666 Hogares
	Agua+ (145 Centros poblados atendidos)	32 Intervenciones
	Mi Abrigo (2,146 Viviendas atendidas)	42 Proyectos
Pensión 65	Personas de 65 años a mas que viven en condiciones de pobreza reciben una subvención monetaria.	545,508 Personas
PAIS	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	21,549 Personas
	Tambos prestando servicios	341 Mantenimiento



3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2018

En el marco de lo establecido por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018 y la Resolución Ministerial N° 277-2017-MIDIS, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del año fiscal 2018 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por Toda Fuente de Financiamiento, con una asignación presupuestal de S/ 4,474.65 millones, de los cuales S/ 4,438.88 millones son destinados a gastos corrientes y S/ 35.77 millones a gastos de capital.

Al mes de junio 2018, el Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendió a S/ 4,425.33 millones, de los cuales S/ 4,384.47 millones corresponden a gastos corrientes y S/ 40.86 millones corresponden a gastos de capital.

Las variaciones del PIA, por incorporaciones en el nivel institucional, corresponden a lo siguiente:

- Mediante Resolución Ministerial N° 009-2018-MIDIS del 09.01.2018, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, a favor de la Unidad Ejecutora Sede Central, provenientes de Saldos de Balance, hasta por la suma de S/ 3.29 millones, Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, para financiar las acciones de fortalecimiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- Mediante Resolución Ministerial N° 058-2018-MIDIS del 22.02.2018, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, a favor de la Unidad Ejecutora Qaliwarma, provenientes de ejecución de garantías, hasta por la suma de S/ 0.52 millones, Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, para financiar el traslado de Data Center y servicios conexos para la habilitación y funcionamiento del mismo en el nuevo local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma, la atención de laudo arbitral, que incluye honorarios de árbitros e intereses legales y, el servicio de consultoría para elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos de dicho programa, e implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional.
- Mediante Resolución Ministerial N° 062-2018-MIDIS del 06.03.2018, en atención al Decreto Supremo N° 033-2018-EF, se autoriza la desagregación de los recursos incorporados vía Crédito Suplementario a favor de la Unidad Ejecutora Qaliwarma del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por el monto de S/ 5.79 millones, Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, para financiar el servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma, en el marco del literal b) de la Quincuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693.
- Mediante Resolución Ministerial N° 067-2018-MIDIS del 09.03.2018, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, a favor de la Unidad Ejecutora Sede Central, provenientes de Saldos de Balance, hasta por la suma de S/ 1.55 millones, Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, para financiar los servicios de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS de la finalidad presupuestal "Operatividad del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)".
- Mediante Resolución Ministerial N° 075-2018-MIDIS del 15.03.2018, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, a favor de la Unidad Ejecutora Cuna Más, provenientes de Saldos de Balance, hasta por la suma de S/ 1.13 millones, Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados,



para financiar la adquisición de equipos informáticos y otros bienes y servicios para el Programa Nacional Cuna Más.

- Mediante Resolución Ministerial N° 099-2018-MIDIS del 02.04.2018, en atención al Decreto Supremo N° 067-2018-EF, se autoriza la desagregación de los recursos incorporados vía Transferencia de Partidas, con cargo al Programa de Acción Social con Sostenibilidad del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Unidad Ejecutora 008 Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS, a favor de los Pliegos: Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gobierno Regional del Departamento de Loreto, Gobierno Regional del Departamento de Puno y Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, por el monto de S/ 22.79 millones, Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, para financiar la Estrategia de Acción con Sostenibilidad, la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.
- Mediante Resolución Ministerial N° 164-2018-MIDIS del 14.05.2018, en atención al Decreto de Urgencia N° 005-2018, se autoriza la desagregación de los recursos incorporados vía Transferencia de Partidas con cargo al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por el monto de S/ 40.60 millones, Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia
- Mediante Resolución Ministerial N° 191-2018-MIDIS del 18.06.2018, en atención al Decreto Supremo N° 126-2018-EF y su Anexo N° 1 "Crédito Suplementario a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales - Otros Sectores sin incluir Educación" se autorizó la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a favor de la Unidad Ejecutora FONCODES, por la suma de S/ 1.79 millones, Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de marzo del 2017, en el marco de lo establecido en la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2018.

Asimismo, el Pliego presenta un avance de ejecución financiera de S/ 1,956.13 millones al 30 de junio del 2018 que representa el 44.2% respecto al PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Ejecución presupuestal a nivel de Unidad Ejecutora
Toda Fuente de Financiamiento
(30 de junio 2018)**

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Millones de soles	
			Ejecución	Avance %
Pliego 040 MIDIS	4,474.65	4,425.34	1,956.13	44.2%
Sede Central	289.00	265.52	39.53	14.9%
Cuna Mas	389.95	379.45	157.21	41.4%
FONCODES	295.96	296.39	191.93	64.8%
Juntos	971.26	963.43	492.98	51.2%
Pensión 65	863.46	861.74	428.41	49.7%
Qali Warma	1,594.53	1,589.52	617.61	38.9%
PAIS	70.49	69.29	28.46	41.1%

Fuente: SIAF-MPP

(*) PIM al 30/06/2018

Con relación a la proyección del gasto al cierre del año fiscal 2018, se estima ejecutar el monto total del marco presupuestal (S/ 4,425.34 millones), tal como se muestra en los siguientes cuadros:

Millones de soles

Genérica de Gasto	PIA (a)	PIM* (b)	Proyección de Gasto					Saldo (d) = (b) - (c)
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total (c)	
Pliego 040 MIDIS	4,474.65	4,425.34	482.60	1,473.54	999.58	1,469.62	4,425.34	-
I. GASTOS CORRIENTES	4,438.88	4,384.48	481.78	1,472.39	997.82	1,432.49	4,384.48	-
2.1 Personal y obligaciones sociales	31.90	31.90	5.88	6.70	7.62	11.70	31.90	-
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1.19	1.19	0.17	0.27	0.38	0.37	1.19	-
2.3 Bienes y servicios	695.69	655.79	121.73	138.02	150.30	245.74	655.79	-
2.4 Donaciones y transferencias	170.00	169.40	-	1.87	-	167.53	169.40	-
2.5 Otros gastos	3,540.10	3,526.20	354.00	1,325.53	839.52	1,007.15	3,526.20	-
II. GASTOS DE CAPITAL	35.77	40.86	0.82	1.15	1.76	37.13	40.86	-
2.5 Otros gastos	31.75	32.18	0.04	0.03	0.87	31.24	32.18	-
2.6 Adquisición de activos no financieros	4.02	8.68	0.78	1.12	0.89	5.89	8.68	-

Fuente: SIAF MPP

(*) PIM al 30/06/2018

(**) Los montos asignados a la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, corresponden a los fondos del FED, los mismos que serán transferidos a los Gobiernos Regionales; sin embargo, a efecto de presentar el nivel de ejecución a alcanzar al cierre del año fiscal 2018, se ha considerado la ejecución de dichos fondos como parte de la proyección del gasto trimestral.

A continuación, se muestra la proyección al cierre del año 2018 a nivel de Unidades Ejecutoras:

PRESUPUESTO Y EJECUCION PROYECTADA AL CIERRE DEL AÑO 2018

Millones de soles

Unidad Ejecutora	PIA (a)	PIM* (b)	Proyección de Gasto					Saldo (d) = (b) - (c)
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total (c)	
Pliego 040 MIDIS	4,474.65	4,425.34	482.59	1,473.53	999.59	1,469.63	4,425.34	-
Cuna Mas	389.95	379.45	65.77	91.44	99.60	122.64	379.45	-
FONCODES	295.96	296.39	12.80	179.14	58.71	45.74	296.39	-
Juntos	971.26	963.43	172.91	320.07	188.26	282.19	963.43	-
Pensión 65	863.46	861.74	142.51	285.89	149.30	284.04	861.74	-
Qali Warma	1,594.53	1,589.52	52.78	564.83	472.09	499.82	1,589.52	-
PAIS	70.49	69.29	15.71	12.75	10.94	29.89	69.29	-
Sede Central	289.00	265.52	20.11	19.41	20.69	205.31	265.52	-

Fuente: SIAF-MPP

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2019

La asignación presupuestaria del Pliego 040 MIDIS asciende a S/ 4 547.85 millones, de los cuales corresponden S/ 4 546.37 millones a gastos corrientes y S/ 1.48



millones a gastos de capital. Cabe indicar que realizando la comparación del presupuesto asignado para el 2019 versus el presupuesto de Apertura (PIA) del año fiscal 2018, este presenta un incremento en 1.6% y 5.6% con respecto al 2017, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

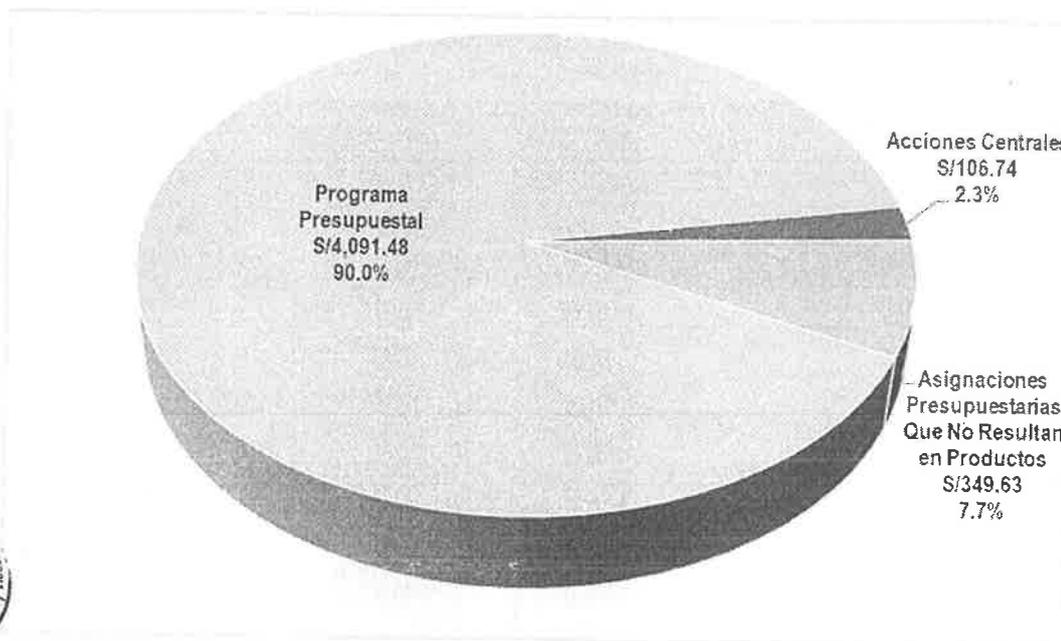
COMPARATIVO PRESUPUESTO 2017-2019

Millones de soles

CATEGORIA / GENERICA DE GASTO	PIA 2017			PIA 2018			PRESUPUESTO 2019			Variación %	Variación %
	RO	Otras Fuentes	Total	RO	Otras Fuentes	Total	RO	Otras Fuentes	Total		
	(a)	(b)	(c)=(a)+(b)	(d)	(e)	(f)=(d)+(e)	(g)	(h)	(i)=(g)+(h)	(j)=(i-c)/c	(k)=(i-f)/f
Pliego 040 MIDIS	4,136.66	170.00	4,306.66	4,304.65	170.00	4,474.65	4,416.40	131.45	4,547.85	5.6%	1.6%
GASTOS CORRIENTES	4,135.76	170.00	4,305.76	4,268.88	170.00	4,438.88	4,416.37	130.00	4,546.37	5.6%	2.4%
2.1 Personal y obligaciones sociales	31.90	-	31.90	31.90	-	31.90	32.02	-	32.02	0.4%	0.4%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1.19	-	1.19	1.19	-	1.19	1.19	-	1.19	0.0%	0.0%
2.3 Bienes y servicios	668.26	-	668.26	695.69	-	695.69	641.64	-	641.64	-4.0%	-7.8%
2.4 Donaciones y transferencias	-	170.00	170.00	-	170.00	170.00	-	130.00	130.00	-23.5%	-23.5%
2.5 Otros gastos	3,434.41	-	3,434.41	3,540.10	-	3,540.10	3,741.52	-	3,741.52	8.9%	5.7%
GASTOS DE CAPITAL	0.90	-	0.90	35.77	-	35.77	0.03	1.45	1.48	64.4%	-95.9%
2.5 Otros gastos	-	-	-	31.75	-	31.75	-	-	-	#DIV/0!	-100.0%
2.6 Adquisición de activos no financieros	0.90	-	0.90	4.02	-	4.02	0.03	1.45	1.48	64.4%	-63.2%

A nivel de Categorías Presupuestarias, la asignación presupuestaria 2019 se distribuye de la siguiente manera:

**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2019
A NIVEL DE CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS
EN MILLONES DE SOLES**



Programas Presupuestales: S/ 4,091.48 millones, que representa el 90.0% del presupuesto asignado.



- Acción Central: S/ 106.74 millones, que representa el 2.3% del presupuesto asignado.
- Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP: S/ 349.63 millones, que representa el 7.7% del asignado.

Cabe precisar, con relación a la categoría presupuestal APNOP, esta considera S/.130.0 millones para el financiamiento del Fondo de Estímulo al Desempeño – FED, asignados al Pliego 040: MIDIS, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, en concordancia con lo señalado en las disposiciones del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2019.

En ese sentido, la distribución del presupuesto a nivel de Unidades Ejecutoras se muestra en el siguiente cuadro:

**Distribución del Presupuesto 2019 a nivel de Unidad Ejecutora
A toda Fuente de Financiamiento**

Millones de soles

Unidad Ejecutora	Monto	Proporción %
Pliego 040 MIDIS	4,547.85	100.0%
Sede Central	225.34	5.0%
Cuna Mas	453.73	10.0%
FONCODES	290.36	6.4%
Juntos	975.86	21.5%
Pensión 65	860.38	18.9%
Qali Warma	1,676.64	36.9%
PAIS	65.54	1.4%

Fuente: SIAF-MPP

Conforme se puede apreciar, la Unidad Ejecutora Qali Warma, representa el 36.9 % del Presupuesto del Pliego, seguido de Juntos con 21.5% y Pensión 65 con 18.9%, siguen con menor rango CUNA MAS (10.0%), FONCODES (6.4%), Sede Central (5.0%) y PAIS (1.4%), debemos precisar que, en el caso de la Sede Central, se incluye S/ 130 millones para el FED, que serán transferidos a los Gobiernos Regionales.

Asimismo, se puede observar en el Anexo 1 la distribución presupuestal a nivel departamental.

En el marco de los recursos asignados, las Unidades Ejecutoras tienen programado cumplir metas vinculadas al cierre de brechas de pobreza y acceso a servicios, que permitan el logro de los objetivos previstos en PESEM, los cuales son los siguientes:

- Programa Nacional CUNA MÁS: Continuará con la atención de 60,688 niños y 109,371 familias.



- Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA: Se tiene previsto para el año 2019 atender a 3,835,541 escolares de 64,417 IIEEs.
- Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS: Se prevé atender a 648,119 hogares que recibirán el incentivo monetario del Programa.
- Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social - FONCODES: Con cargo al Programa Haku Wiñay se tiene previsto atender a 36,176 hogares y la atención de 1,000 viviendas mediante la actividad “mejoramiento de viviendas”.
- Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65: Se tiene prevista la entrega de subvenciones a favor de 540,000 usuarios.
- Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza -CONTIGO, se tiene previsto atender a 19 825 usuarios.
- Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, se proyecta la operatividad y mantenimiento de 483 Tambos prestando servicios.

5. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Desde el año 2013, el MIDIS viene implementando el Presupuesto por Resultados, periodo en el cual se constituyeron en Programas Presupuestales los Programas Juntos, Pensión 65 y Cuna Más, este último con el producto “Familias acceden a Acompañamiento en Cuidado y Aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales” (Servicio de Acompañamiento a Familias – SAF).

En el año 2014 el Programa Cunas Más incorporó el producto “Niños y Niñas de 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben Atención Integral en Servicio de Cuidado Diurno” (Servicio de Cuidado Diurno – SCD); así mismo los programas Qali Warma y Foncodes se incorporaron como programas presupuestales, este último con el programa presupuestal “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales”, con lo cual el 78.6% de presupuesto asignado al pliego se concentró en la Categoría Presupuestal Programas Presupuestales.

En el año 2015, se continuó con el mismo diseño de los programas presupuestales citados en los párrafos precedentes, reflejando un 91% del Presupuesto Institucional Modificado; sin embargo, en el año 2016, se efectuó un rediseño al Programa Presupuestal: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma que consistió en la unificación de dos productos, quedando el producto denominado “Estudiantes de instituciones educativas públicas de inicial - 3 a 5 años - y primaria reciben servicio alimentario”, la cual permite la atención de escolares de inicial y primaria, con lo cual el 95% del PIM del Pliego se concentró en la categoría presupuestal Programa Presupuestal.

En el año 2017, se continuó con los 05 programas presupuestales; sin embargo, se efectuaron cambios en los diseños de los Programas Presupuestales Programa Nacional de Alimentación Escolar, en el cual se incluye al producto la intervención de los escolares del nivel secundaria de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana y en el Programa Presupuestal Acceso de Hogares Rurales con



Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, donde se modifica el producto a Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se transfirió del Ministerio de Vivienda y Construcción al MIDIS el Programa Nacional Tambos, denominándose actualmente Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS³, incorporándose dos Programas Presupuestales “Apoyo al Hábitat Rural” y “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, ascendiendo a un total de 7 Programas Presupuestales a cargo del MIDIS, con lo cual la asignación presupuestal 2017 a los programas Presupuestales representó el 94.4% del presupuesto asignado al Pliego 040 MIDIS.

En el año 2018, se mantienen los 07 programas presupuestales, los cuales representan el 91.2% del presupuesto con corte al mes de junio y para el año 2019 solo se tendrán 06 programas presupuestales, dado que el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS no continuará utilizando el Programa Presupuestal Apoyo al Hábitat Rural, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, programando sus recursos dentro de la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, por lo cual, el marco de los Programas Presupuestales representa el 90.0% del monto asignado para el año 2019 al Pliego 040 MIDIS.

A continuación, se presenta la participación del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal Programas Presupuestales, respecto al PIM de los años 2017 y 2018 (solo programas sociales); así como, del monto asignando para el año 2019:

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017-2019

Millones de soles

Unidad Ejecutora	2017			2018			2019		
	PIM	PP	%	PIM	PP	%	PIA	PP	%
Cuna Mas	371.70	371.70	100.0%	379.45	379.45	100.0%	453.73	453.73	100.0%
FONCODES	349.35	254.81	72.9%	296.39	218.83	73.8%	290.36	236.62	81.5%
Juntos	1,043.55	1,027.60	98.5%	963.43	936.84	97.2%	975.86	937.86	96.1%
Pensión 65	883.33	883.33	100.0%	861.74	861.74	100.0%	860.38	860.38	100.0%
Qali Warma	1,468.15	1,468.15	100.0%	1,589.52	1,569.34	98.7%	1,676.64	1,602.49	95.6%
PAIS	46.11	46.07	99.9%	69.29	68.52	98.9%	65.54	0.40	0.6%
Sede Central	128.83	-	0.0%	265.52	-	0.0%	225.34	-	0.0%
Total General	4,291.02	4,051.66	94.4%	4,425.34	4,034.72	91.2%	4,547.85	4,091.48	90.0%

Fuente: SIAF-MPP

La ejecución del año 2018 y el PIA para el año 2019 por Programa Presupuestal se muestra a continuación:

³ Modificación del Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS establece la nueva denominación del programa Tambos como Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS".

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017-2019

Millones de soles

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2017		2018		2019
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución (*)	
0049. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Mas Pobres	1027.6	1023.04	936.84	483.31	937.86
0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	0.13	0.13	0.4	0.09	0.4
0097. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	883.33	882.41	861.74	428.41	860.38
0098. Cuna Mas	371.7	369.26	379.45	157.21	453.73
0111. Apoyo al Hábitat Rural	45.94	45.36	68.12	28.15	0
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	1468.15	1461.15	1569.34	614.11	1602.49
0118. Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay	254.81	254.54	218.83	163.85	236.62
Total PROGRAMA PRESUPUESTAL	4,051.66	4,035.89	4,034.72	1,875.13	4,091.48

Fuente: SIAF-MPP

* Ejecución al 30/06/2018

• **Programa Nacional CUNA MÁS:**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación
Resultado Final		
Mejora de los logros de aprendizaje en educación básica..	Mejora de las competencias en comunicación y matemáticas, entre otras.	Resultados de la Evaluación Nacional MED-UMC.

En ese sentido, plantea como resultado específico mejorar el nivel de desarrollo infantil de los niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en cuatro dimensiones y facetas: (i) Física, (ii) Cognitiva, (iii) Lenguaje y (iv) Socioemocional, contribuyendo al Objetivo Estratégico Especifico 6.1 "Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad" del PEI y a los Ejes Estratégicos 1: Nutrición Infantil y 2: Desarrollo Infantil Temprano de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS.

El Programa Nacional para el año 2019 ha diseñado su presupuesto íntegramente como Programa Presupuestal con enfoque de resultados, habiéndolo distribuido a nivel de producto de la siguiente manera:



Producto	Monto 2019	%
3000001 Acciones Comunes	26.9	5.9%
3000314 Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales	164.8	36.3%
3000584 Niñas y Niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en servicio de cuidado diurno	262.1	57.8%
Total	453.8	100.0%

De la asignación al Programa, el 36.3% (S/ 164.8 millones) está dirigido al producto "Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales", que permitirá continuar con la atención de 109,371 familias en 19 departamentos; el 57.8% (S/. 262.1 millones) está asignado al producto "Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en servicio de cuidado diurno", que permitirá continuar con la atención de 60,688 niñas y niños a nivel nacional; y, el 5.9% (S/ 26.9 millones) está destinado a Acción Común, que corresponde a los gastos de gestión y funcionamiento del Programa a nivel nacional.

• **Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social - FONCODES**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:

Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos importantes
Resultado final			
Contribuir a la inclusión económica de los hogares rurales con economías de subsistencia.	Variación anual del ingreso monetario de los hogares que habitan en los CCPP intervenidos.	--	Economía estable.

FONCODES es un programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), articulador del desarrollo territorial rural para trabajar más estrechamente con los gobiernos regionales y locales, buscando la igualdad de oportunidades, la generación de capacidades y las sinergias de las asociaciones público- privadas.

Desde esta perspectiva se busca facilitar el acceso a los servicios sociales y el desarrollo de capacidades, e incrementar la autonomía de las familias rurales que se exprese en una reducción significativa de los niveles de pobreza y un aumento verificable de la calidad de vida de la población en situación vulnerable.

Cuenta con un Programa Presupuestal denominado "Acceso a hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay", que contribuye al Objetivo Estratégico Especifico 6.4 "Contribuir a la generación de

mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios en situación de pobreza” del PEI y al Eje Estratégico 4: Inclusión Económica, de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS.

De la asignación para el año 2019, el 81.5% (S/. 236.7 millones) está dirigido al Programa Presupuestal 0118, Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, destinados a atender a 36,176 nuevos hogares, de los cuales S/ 161.3 millones están dirigidos al Producto “Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas”, S/ 56.8 millones al Producto “Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales”, y S/. 18.6 millones a Acción Común.

Además, el 14.3% (S/ 41.4 millones) se encuentra dirigido a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales y 4.2% (S/ 12.3 millones) a la de Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP, de este último S/. 11.6 millones destinados al financiamiento de la actividad “Mejoramiento de viviendas rurales” (Casitas Calientes), destinado a atender 1,000 viviendas y S/ 0.7 millones a la actividad Transferencia e Inventario de Obras, para cumplir con la recomendación de la auditoría externa (hecha para el periodo 2012, Sociedad de Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados S.CIV) referida a la transferencia de obras antiguas e inventario físico de las que se encuentran en proceso de Saneamiento Contable. Por lo tanto, el Presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

	Producto	Monto 2019	%
PP	3000001. Acciones Comunes	18.6	6.4%
	3000592. Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales	56.8	19.6%
	3000795. Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	161.3	55.5%
	Sub Total PP	236.7	81.5%
APNOP	3999999. Sin Producto	12.3	4.2%
	Sub Total APNOP	12.3	4.2%
Acción Central	3999999. Sin Producto	41.4	14.3%
	Sub Total Acción Central	41.4	14.3%
Total		290.4	100.0%

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la Intervención:



Objetivos	Indicadores	Medio de Verificación	Supuestos Importantes
Resultado Final			
Contribuir a que Grupos Vulnerables cuenten con protección social garantizada	<p>Brecha de pobreza Mide la "Profundidad" de la pobreza e indica la distancia promedio de las personas pobres a la línea de la pobreza, ponderada por la incidencia de la pobreza.</p> <p>Incidencia de la Pobreza Es el porcentaje de personas cuyo consumo (valor de compras, autoconsumo y otras formas de abastecimiento) es menor al valor mínimo de una canasta básica de alimentos.</p>	Encuesta Nacional de Hogares	<p>Aplicación prioritaria de Políticas de desarrollo económico con inclusión social.</p> <p>Se fortalecen los servicios públicos sociales universales (salud y educación)</p> <p>Estabilidad Económica</p>

La Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, tiene diseñado el Programa Presupuestal 049 "Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres" la cual plantea resolver el limitado acceso de hogares en situación de pobreza, con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, a los servicios de salud-nutrición y educación, Asimismo, cuenta con el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, que fue transferido durante el año 2017 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual busca otorgar una pensión no contributiva a las persona con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza; en ese marco el programa JUNTOS contribuye al Objetivo Estratégico Especifico 6.2 "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema" y el Programa Contigo contribuye al Objetivo Estratégico General 6 "Ejecutar los Programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad del PEI.

La Unidad Ejecutora 005 Juntos para el año 2019 tiene programado la categoría presupuestal 049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS y la Asignación Presupuestaria que no Resultan en Producto, con un presupuesto distribuido de la siguiente manera:

	Producto	PIA 2017	%
PP	3000001 Acciones Comunes	31.81	3.25%
	3000530 Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	906.05	92.85%
	APNOP 90002 Asignación Presupuestaria que no Resultan en Producto.	38.00	3.9%
Total		975.86	100

La Unidad Ejecutora JUNTOS, se le ha asignado para el año 2019 la suma de S/.975.8 millones, de los cuales S/. 906.05 millones están asignados al producto "Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento", lo cual permitirá atender a 648,119 hogares condicionados al cumplimiento de su corresponsabilidad; además se cuenta con S/. 31.81 millones para Acciones



Comunes. Cabe precisar que el Programa Contigo tiene asignado S/. 38.0 millones para atender a 19,825 personas con discapacidad severa.

• **Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:

Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos Importantes
Resultado Final			
Grupos vulnerables con protección social garantizada.	Incidencia de la pobreza extrema en los Adultos Mayores de 65 años a más.	Encuesta Nacional de Hogares	Aplicación prioritaria de políticas de desarrollo económico con inclusión social. Estabilidad Económica.
(Eje 1 – Plan Perú 2021: Derechos Fundamentales y dignidad de las personas)	Estado de salud física autoreportada de los adultos mayores de 65 años a más en condición de pobreza extrema.	Encuesta de Salud y Bienestar del Adulto Mayor	Se fortalecen los servicios públicos de salud. Cooperación de las entidades de gobierno local, de líderes y autoridades de la comunidad.

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65 beneficia a personas de 65 años de edad o mayores que viven en situación de extrema pobreza y que no cuentan con alguna pensión o subvención que provenga del ámbito público o privado, contribuyendo al Objetivo Estratégico Especifico 6.5 "Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar" del PEI.

El Programa Nacional para el año 2019 ha diseñado su presupuesto íntegramente como Programa Presupuestal con enfoque de resultados, habiendo distribuido el presupuesto asignado a nivel de producto de la siguiente manera:

	Producto	PIA 2017	%
PP	3000001. Acciones Comunes	8.5	1%
	3000313. Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa	851.8	99%
	Total	860.3	100%

En ese marco, con el presupuesto asignado para el año 2019 de S/. 860.3 millones, se tiene previsto la entrega de la subvención a favor de 540,000 usuarios del Programa, a través del Producto "Adulto mayor con subvención Monetaria según Condiciones del Programa" (S/. 851.8 millones) del Programa Presupuestal y Acciones Comunes (S/. 8.5 millones).

• **Programa Nacional de Alimentación Escolar – QALI WARMA**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:



Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
Resultado Final			
Niñas y niños del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la amazonia peruana que asisten a las instituciones educativas públicas mejoran su ingesta de alimentos facilitando sus condiciones para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de estudiantes de primaria en instituciones educativas públicas con un nivel de consumo calórico igual o mayor al esperado para su edad Porcentaje de niñas y niños del nivel inicial y primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana en instituciones educativas públicas que obtuvieron un puntaje igual o mayor al esperado para su edad en su nivel de atención. Porcentaje de niñas y niños del nivel inicial y primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana en instituciones educativas públicas que obtuvieron un puntaje igual o mayor al esperado para su edad en su nivel de memoria de corto plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario para Escolares de Primaria – Vigilancia Alimentaria Nutricional por Etapas de Vida – VIANEV. A la fecha no se cuenta con una fuente de información que origine los datos. A la fecha no se cuenta con una fuente de información que origine los datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Los niñas y niños consumen las raciones en su totalidad Los niñas y niños gozan de buena salud

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se orienta a resolver el problema: Niñas y niños del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana de las Instituciones Educativas Públicas, tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje; por lo que a través del programa se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a sus usuarios de las instituciones educativas públicas, a través de la entrega de desayunos y/o almuerzos, así como también de manera complementaria proveer a través de un componente educativo, la promoción de buenos hábitos alimenticios.

Asimismo, en cumplimiento a la Octogésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, se viene atendiendo de manera progresiva a los escolares del nivel secundario de la modalidad Jornada Escolar Completa, a través de la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).

Dicho programa contribuye al Objetivo Estratégico Especifico 6.3 “Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases” del PEI.

Contribuye además con los Ejes Estratégicos 2: Desarrollo Infantil Temprano y 3: Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS.



El Programa Nacional para el año 2019, ha diseñado su presupuesto en dos categorías presupuestales: a) Programa Presupuestal 0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar con un 95.58% (S/ 1,602.5 millones) del presupuesto asignado, a fin de atender a 3 737,933 escolares del nivel inicial y primaria a nivel nacional y de los escolares del nivel secundario de la Amazonía Peruana; b) APNOP con el 4.42% (S/ 74.15 millones) a fin de financiar el servicio alimentario de 97,608 escolares del nivel secundario de la modalidad de Jornada Escolar Completa.

	Producto	PIA 2019	%
PP	3000001 Acciones Comunes.	64.91	3.87%
	3000794. Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario.	1,537.59	91.71%
	Sub Total PP	1,602.50	95.58%

	Producto	PIA 2019	%
APNOP	3999999. Sin Producto	74.15	4.42%
	Sub Total APNOP	74.15	4.42%
TOTAL		1,676.65	100%

• **Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social -PAIS**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
Resultado Específico			
Población protegida ante la ocurrencia de peligros naturales.	N° de personas del ámbito de los Tambos con capacidades fortalecidas ante la ocurrencia de desastres naturales	Registros y reportes de las Unidades Territoriales del PNP AIS.	Articulación adecuada de los pliegos nacionales y regionales en el marco del programa presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

(*) Nota: Corresponde al objetivo del resultado específico del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

El Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" se orienta a permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda el Estado.

Con Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población de las comunidades nativas a partir de la articulación de intervenciones intersectoriales e intergubernamentales orientadas al logro de los resultados previstos, a través de plataformas de oferta fija y móviles de servicios; estrategia que considera a los Tambos, como parte de la oferta fija y a



las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, como parte de la oferta móvil de servicios del Estado.

Con la finalidad de coadyuvar a la obtención de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios que brinda el Programa Nacional Tambos a la población en condición de pobreza y de pobreza extrema, se requiere fortalecer su capacidad de intervención a partir de la incorporación de los servicios brindados por la PIAS. Por tal motivo, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS se modifica el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA en lo referido a las líneas de intervención y modalidades de intervención del programa, que entre otros, establece que la nueva denominación del programa será: Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, incluyendo una nueva intervención que es “Coordinar las intervenciones dirigidas al desarrollo y protección de las poblaciones rural y rural dispersa, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS); línea de intervención que para el año 2019 no se ejecutará, por cuanto en la asignación presupuestal el MEF no considero recursos para dicho fin.

Dicho programa contribuye al Objetivo Estratégico General 6. Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad; OEE6.7. Fortalecer el trabajo coordinado y articulación territorial de los programas MIDIS, del Hito: Mecanismos de articulación para programas MIDIS implementados.

En ese marco, el proceso de articulación que desarrolla el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, le permite trabajar coordinadamente con entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local.

El Programa PAIS para el año 2019, ha diseñado su presupuesto en las categorías presupuestales Acción Central, APNOP y en la intervención de un programa presupuestal multisectorial 068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	Producto / Proyecto	PIA 2019	%
PP	3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	0.40	0.61
	Sub Total PP	0.40	0.61%
APNOP	3999999. Sin Producto	52.60	80.3
	2309610. CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO ANAPATI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	0.004	0.006
	2312750. CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PUMABAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	0.0079	0.012
	2323111. CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE KAPIA PUSUMA, DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO	0.004	0.006



	2324038. CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE RIO VENADO, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	0.007	0.011
	2325876. CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PALESTINA ALTA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	0.006	0.009
	Sub Total APNOP	52.63	80.34%
Acción Central	3999999. Sin Producto	12.51	19.09%
	Sub Total Acción Central	12.51	19.09%
	Total	65.54	100.0%

Programa PAIS ha previsto la suma de S/. 65.54 millones, de los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

En la categoría presupuestal APNOP por la suma de S/. 52.63 millones, principalmente para la operatividad y mantenimiento de 483 tambos, en 22 departamentos, para una población objetivo del ámbito del tambo de 1,168,928, así como también la ejecución del componente Gestión del Proyecto de 05 proyectos de inversión; en Acción Central por la suma de S/. 12.51 millones para financiar las diversas acciones de los sistemas administrativos; y la intervención de la actividad "Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas" del PP 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", mediante el cual se atenderá a 19,000 personas beneficiadas.

6. DESCENTRALIZACIÓN

El Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social -SINADIS, como sistema funcional, comprende a todas las entidades del Estado, en los tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, en ese marco, se viene implementando dicho sistema.

Por otra parte, el MIDIS, se encuentra en revisión de la organización a nivel sectorial para delimitar competencias en los niveles regional y local.

El MIDIS a través de sus programas, y en el ámbito de su competencia, interviene a nivel nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- En el año 2017 el Programa Nacional CUNA MÁS, a través del Servicio de Acompañamiento a Familias, intervino en 18 departamentos, abarcando un total de 128 provincias y 562 distritos; para el presente año, se prevé atender en 19 departamentos, 133 provincias y 599 distritos; los mismos que continuarán siendo atendidos en el 2019. (Anexo 2)

Además en el año 2017 el Programa Nacional CUNA MAS a través del Servicio de Cuidado Diurno, intervino en 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, abarcando un total de 137 provincias y 390 distritos; para el periodo 2018, se ha previsto continuar con la intervención en los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, abarcando 138 provincias y 393 distritos; para el ejercicio 2019 se está programando continuar con la intervención en los



mismos departamentos, con sus provincias y distritos atendidos en el 2018. (Anexo 3)

- FONCODES es un Programa Nacional del MIDIS y es un Órgano Desconcentrado, es decir, las 26 Unidades Territoriales dependen directamente de la Sede Central de FONCODES. Los proyectos financiados por FONCODES se ejecutan a través de un modelo llamado “Modelo Núcleo Ejecutor”, cuya característica fundamental es la participación comunal activa durante todo el proceso de gestión de un proyecto e incorporan de manera obligatoria un representante de la Municipalidad con cargo de fiscal. Es decir, la Municipalidad Distrital o Gobierno Local Distrital fiscaliza la actuación del Núcleo Ejecutor en la gestión del Proyecto.

El Núcleo Ejecutor es una modalidad que permite tanto el desarrollo de capacidades técnicas de gestión de proyectos como capacidades sociales, ya que sus representantes, no sólo rinden cuentas a su comunidad sino que se convierten en interlocutores de los intereses y necesidades de los comuneros, usuarios del programa FONCODES, y en gestores y protagonistas de su propio desarrollo, al ejecutar en beneficio de la comunidad los proyectos productivos y de emprendimiento planificados con los mismos usuarios.

- El programa JUNTOS realiza la atención en 21 Unidades Territoriales (UT), que están ubicadas en 19 departamentos del Perú y en 2 ámbitos de intervención, como Tacna y Madre de Dios, atendidas por las UT Arequipa y Cusco respectivamente

El programa mantiene coordinación estrecha con los Gobiernos Regionales y dentro de estos con las Direcciones Regionales de Salud y Educación, a fin de realizar la verificación de las corresponsabilidades en Salud y Educación, con la implementación de la interoperabilidad, que consiste en la disponibilidad de información de las prestaciones de salud y educación de hogares del programa JUNTOS, con bases de datos de los sectores Minsa (SIS) y Minedu (SIAGIE), permitiendo la articulación de Juntos –SIS – MINSA, en el proceso de verificación del cumplimiento de corresponsabilidades.

Respecto a la atención de Programa Contigo, el cual fue creado en el año 2015 y su implementación es progresiva, se ha previsto para el año 2019 atender a 19,825 personas en 17 departamentos: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Pasco, Piura, Puno, Tumbes, Cusco, Junín y San Martín.

- En el año 2018 el Programa Pensión 65, intervino en 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao mediante la subvención monetaria a personas de 65 años a más que viven en condiciones pobreza extrema y fortaleciendo alianzas con los Gobiernos Locales para la implementación de la actividad “Saberes Productivos” y el fortalecimiento de capacidades para lograr su sostenibilidad.
- El programa Qali Warma, a través del servicio alimentario interviene en los 24 departamentos del país; asimismo, suscribe convenios de cooperación con los Gobiernos Regionales, a fin de sumar esfuerzos para asegurar un servicio alimentario de calidad a favor de la población objetivo; dichas acciones se han venido implementando desde el inicio de la operatividad del programa.



- El Programa PAIS interviene en 22 departamentos, a través de su intervención realiza acciones de articulación con los gobiernos regionales y locales, esto es identificando las necesidades de la localidad del ámbito del Tambo, así como con las instituciones, a fin de brindar el acceso de información de los servicios del estado.

7. DISCAPACIDAD

- Mediante Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad dispone "la realización de diversas acciones por parte de los diferentes sectores y entidades públicas"; así como el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la referida Ley, establece disposiciones para su efectiva aplicación.
- El Programa JUNTOS incorpora a hogares que cumplan con los criterios categóricos de afiliación. Entre estos hogares, algunos cuentan entre sus miembros a personas con discapacidad objetivas (niños, niñas, adolescentes o gestantes) que presentan alguna discapacidad, siendo al Bimestre IV-2018 la cantidad de 4 919 miembros objetivos.
- El programa Pensión 65, durante los procesos de afiliación, transferencia, pagaduría y/o gestión de las subvenciones económicas identifican casos especiales de potenciales usuarios que presentan vulnerabilidad adicional a la condición de pobreza extrema (los casos más frecuentes son de enfermedad grave, discapacidad severa y por dependencia de terceros).
- El programa nacional FONCODES ejecuta sus intervenciones en el marco de las políticas para la transversalización del Enfoque de Discapacidad.

En el año 2018, mediante R.D.E N° 021-2018-FONCODES/DE, de fecha 6 de febrero 2018, se designa el Comité para la Transversalización de Enfoques de Género y Discapacidad. Mediante R.D.E N° 108-2018-FONCODES/DE se aprobaron los Planes de Transversalización con Enfoques de Género y Discapacidad del año 2018. Se continúa con la adecuación de locales de las UT FONCODES, para facilitar el acceso y circulación de PCD. Difusión para la inscripción del personal y usuarios/as en que en condición de PCD en el Registro Nacional de Discapacitados del CONADIS. Elaboración y distribución de materiales de información para usuarios que son PCD. Realizar un Taller de Integración y atención de personas con discapacidad, con apoyo de CONADIS.

Para el año 2019 está previsto: Designar al Comité para la Transversalización de Enfoques de Género y Discapacidad del año 2019, aprobar el Plan Anual de Transversalización con Enfoques de Discapacidad, Adecuar los locales de las Unidades Territoriales de Chachapoyas, Ica y Lima de FONCODES, habilitando la infraestructura para facilitar el acceso y circulación de personas con discapacidad, difusión para la inscripción del personal y usuarios/as en condición de PCD en el Registro Nacional de Discapacitados del CONADIS, elaboración y distribución de información para usuarios en condición de PCD, realizar talleres de Integración y atención PCD con apoyo de CONADIS.

- El Programa Cuna Más al mes de agosto de 2018, viene atendiendo a un total de 635 niños y niñas que presentaron algún tipo de discapacidad, identificándose



que en el Servicio de Cuidado Diurno se atendieron 106 niños y niñas, y en el Servicio de Acompañamiento a Familias un total de 529 niños y niñas.

- El Programa Cuna Más al mes de agosto de 2018, viene atendiendo a un total de 635 niños y niñas que presentaron algún tipo de discapacidad, identificándose que en el Servicio de Cuidado Diurno se atendieron 106 niños y niñas, y en el Servicio de Acompañamiento a Familias un total de 529 niños y niñas.
- El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el año 2017 aprobó el Plan de Transversalización del Enfoque de Discapacidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°327-2017-MIDIS/PNAEQW, con el objetivo de establecer orientaciones y medidas para la transversalización del enfoque de discapacidad en el PNAEQW, que contribuyan a la reducción de las brechas de inequidad y desigualdad, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 08-2015-MIDIS "Lineamientos para la transversalización del enfoque de discapacidad en los programas sociales del MIDIS".

En el año 2018, el PNAEQW ha programado brindar el servicio de alimentación escolar a 14,017 niños y niñas con discapacidad, en 453 Centros de Educación Básica Especial (CEBE) a nivel nacional; y para el año 2019 se ha estimado brindar el servicio de alimentación escolar a 13,938 niños y niñas con discapacidad, en 456 Centros de Educación Básica Especial (CEBE) a nivel nacional.

- El Programa PAIS en materia de discapacidad aprobó en el presente año el Plan Anual para la Transversalidad del Enfoque de Discapacidad. De igual manera prevé para el 2019 aprobar un plan al respecto. Es preciso resaltar, que los Tambos se encuentran implementados con accesos vía rampas para las personas con discapacidad.



Anexo 1

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019
DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2017- 2019
(A Nivel Departamento)**

Millones de soles

Departamento	2017	2018	2019
01: Amazonas	163.46	179.80	140.56
02: Ancash	206.16	210.54	201.33
03: Apurimac	179.75	167.93	158.56
04: Arequipa	67.02	70.91	71.88
05: Ayacucho	219.78	234.75	207.23
06: Cajamarca	396.76	394.70	469.83
07: Prov. Const. del Callao	11.63	15.81	11.28
08: Cusco	254.22	242.77	232.83
09: Huancavelica	170.05	174.56	147.18
10: Huanuco	225.70	227.24	218.38
11: Ica	57.93	55.29	57.90
12: Junin	156.45	165.41	170.98
13: La Libertad	249.20	252.50	242.48
14: Lambayeque	77.88	94.29	101.96
15: Lima	602.05	677.34	837.17
16: Loreto	277.54	271.49	278.08
17: Madre De Dios	24.50	24.91	16.81
18: Moquegua	18.45	22.51	24.16
19: Pasco	78.55	75.70	64.07
20: Piura	291.37	317.39	322.69
21: Puno	288.47	275.16	277.67
22: San Martin	159.10	174.92	147.03
23: Tacna	21.34	23.42	23.68
24: Tumbes	27.95	28.67	29.48
25: Ucayali	81.33	96.63	94.63
TOTAL NACIONAL	4,306.64	4,474.64	4,547.85



Anexo 2

3000314. FAMILIAS ACCEDEN A ACOMPAÑAMIENTO EN CUIDADO Y APRENDIZAJE DE SUS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES, QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS RURALES
DEPARTAMENTO, PROVINCIAS Y DISTRITOS DONDE INTERVIENEN EL SAF, PERIODO 2017 Y PROYECTADO 2018 - 2019

DEPARTAMENTO	SAF 2017		SAF 2018		SAF 2019	
	PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO
AMAZONAS	4	14	5	17	5	17
ANCASH	14	50	14	53	14	53
APURIMAC	7	47	7	47	7	47
AYACUCHO	11	51	11	53	11	53
CAJAMARCA	12	56	12	65	12	65
CUSCO	12	54	12	57	12	57
HUANCAVELICA	7	35	7	35	7	35
HUANUCO	11	47	11	50	11	50
JUNIN	7	40	7	40	7	40
LA LIBERTAD	7	31	7	31	7	31
LAMBAYEQUE	1	1	2	5	2	5
LIMA			1	1	1	1
LORETO	8	38	8	38	8	38
MADRE DE DIOS	3	8	3	8	3	8
PASCO	1	4	3	8	3	8
PIURA	3	11	3	16	3	16
PUNO	11	47	11	47	11	47
SAN MARTIN	5	15	5	15	5	15
UCAYALI	4	13	4	13	4	13
Total General	128	562	133	599	133	599

(1) Programación Anual



Anexo 3

3000584. NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES DE EDAD QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS URBANAS RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
DEPARTAMENTO, PROVINCIAS Y DISTRITOS DONDE INTERVIENEN EL SAF, PERIODO 2017 Y PROYECTADO 2018 - 2019

DEPARTAMENTO	SAF 2017		SAF 2018		SAF 2019	
	PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO
AMAZONAS	5	8	5	8	5	8
ANCASH	11	21	12	22	12	22
APURIMAC	6	21	6	21	6	21
AREQUIPA	6	24	6	24	6	24
AYACUCHO	9	26	9	26	9	26
CAJAMARCA	6	10	6	10	6	10
CALLAO	1	2	1	2	1	2
CUSCO	10	21	10	20	10	20
HUANCAVELICA	6	22	6	22	6	22
HUANUCO	6	12	6	12	6	12
ICA	5	16	5	17	5	17
JUNIN	9	30	9	30	9	30
LA LIBERTAD	5	14	5	14	5	14
LAMBAYEQUE	3	16	3	17	3	17
LIMA	6	43	6	43	6	43
LORETO	4	11	4	11	4	11
MADRE DE DIOS	1	1	1	1	1	1
MOQUEGUA	2	2	2	2	2	2
PASCO	3	11	3	12	3	12
PIURA	5	18	5	18	5	18
PUNO	11	22	11	22	11	22
SAN MARTIN	8	12	8	12	8	12
TACNA	3	9	3	9	3	9
TUMBES	3	8	3	8	3	8
UCAYALI	3	10	3	10	3	10
Total General	137	390	138	393	138	393

(1) Programación Anual

